



RESTAURADOR INCOLORO
25/IN

DAVID MORÁN

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: PALC - RESTAURADOR INCOLORO
25/IN

Otros medios de identificación:

UFI: 8N40-70K9-T00J-JDU5

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Colorante textil

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Palc Chemical Española S.L.
AV/REYES CATOLICOS, 111
30565 LAS TORRES DE COTILLAS - MURCIA - Spain
Tfno.: +34 968387010 - Fax: +34 968387025
INFO@PALC.ES
WWW.PALC.ES

1.4 Teléfono de emergencia: 915 62 04 20

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Aerosol 1: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta., H229

Aerosol 1: Aerosoles, categoría 1, H222

Aquatic Chronic 2: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 2, H411

Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315

STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 3, narcosis, H336

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro

Indicaciones de peligro:

Aerosol 1: H229 - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Aerosol 1: H222 - Aerosol extremadamente inflamable.

Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P211: No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P251: No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P280: Llevar guantes de protección/prendas de protección/protección respiratoria/gafas de protección/calzado de protección. P410+P412: Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50°C/122°F.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio. Información suplementaria:

EUH208: Contiene LIMONENE. Puede provocar una reacción alérgica.

Sustancias que contribuyen a la clasificación

C8-9 ALKANE/CYCLOALKANE; ACETONE

UFI: 8N40-70K9-T00J-JDU5

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 25/03/2014 Revisión: 02/06/2022 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 1/14



DAVID MORÁN

PALC - RESTAURADOR INCOLORO 25/IN

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa)

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB
El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Colorante/s

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

		Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS:	68512-91-4	Tox. 1: H304; Flam. Liq. 2: H225; Skin Irrit.		
CE:	270-990-9	2: H315; STOT SE 3: H336 - Peligro	d-limoneno ⁽¹⁾	ATP ATP17
Index: REACH:	649-083-00-0			Reglamento
	01-2119485926-20- XXXX		Hidrocarburos, ricos en C3-4, destilado	1272/2008Aquatic Acute 1: H400; Aquatic
CAS:	67-64-1		del petróleo, < 0.1 % EC 203-450-8 ⁽²⁾	Chronic 3: H412; Asp. Tox. 1: H304; Flam.
CE:	200-662-2			Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens.
Index: REACH:	606-001-00-8	ATP ATP01		1B: H317 - Peligro
	01-2119471330-49- XXXX	Reglamento 1272/2008		
CAS:	5989-27-5			
CE:	227-813-5	Gas 1A: H220; Press. Gas: H280 - Peligro		
Index: REACH:	601-096-00-2			25 - <50 % 25 - <50 % 5 - <10 % 0,05 -
	01-2119529223-47- XXXX		Acetona ⁽¹⁾	ATP CLP00
CAS:				Reglamento
CE:	Nafta (petróleo), fracción ligera tratada			
Index: REACH:	con hidrógeno, < 0.1 % EC 200-753-7 ⁽¹⁾			1272/2008 Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: <1 %
64742-49-0				
265-151-9	Autoclasificada	Reglamento		
649-328-00-1				
01-2119475133-43- XXXX	1272/2008Aquatic Chronic 2: H411; Asp.			

⁽¹⁾ Sustancia que presenta un riesgo para la salud o el medio ambiente y que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

⁽²⁾ Sustancia enumerada voluntariamente que no cumple ninguno de los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 25/03/2014 Revisión: 02/06/2022 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 2/14

Ficha de datos de seguridad
según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

PALC - RESTAURADOR INCOLORO
25/IN



SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente: No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO₂), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 25/03/2014 Revisión: 02/06/2022 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 3/14

Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

PALC - RESTAURADOR INCOLORO

25/IN



DAVID MORÁN

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Evitar la evaporación del producto ya que contiene sustancias inflamables, las cuales pueden llegar a formar mezclas vapor/aire inflamables en presencia de fuentes de ignición. Controlar las fuentes de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-10

Clasificación: Recipiente móvil

Temperatura mínima: 5 °C

Temperatura máxima: 30 °C

Tiempo máximo: 24 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

INSST 2023:

CAS: 67-64-1 CE: 200-662-2 VLA-EC

20 ppm
30 ppm
5 ppm

Pin-2(10)-eno VLA-ED 113 mg/m³ CAS: 127-91-3 CE: 204-872-5 VLA-EC

d-limoneno VLA-ED 168 mg/m³ CAS: 5989-27-5 CE: 227-813-5 VLA-EC

Citral VLA-ED

CAS: 5392-40-5 CE: 226-394-6 VLA-EC

Valores límite biológicos:

INSST 2023

Acetona

CAS: 67-64-1 CE: 200-662-2 50 mg/L Acetona en orina Final de la jornada laboral

DNEL (Trabajadores):

Identificación Valores límite ambientales
Acetona VLA-ED 500 ppm 1210 mg/m³

Identificación VLB Indicador Biológico Momento de muestreo

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 25/03/2014 Revisión: 02/06/2022 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 4/14

Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

PALC - RESTAURADOR INCOLORO
25/IN



DAVID MORÁN

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Corta exposición Larga exposición

Identificación Sistémica Local Sistémica Local			
No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
No relevante	No relevante	186 mg/kg	No relevante
No relevante	2420 mg/m³	1210 mg/m³	No relevante
No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
No relevante	No relevante	9,5 mg/kg	No relevante

Nafta (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno, < 0,1 % EC
200-753-7 Oral CAS: 64742-49-0 Cutánea CE: 265-151-9 Inhalación

Hydrocarburos, ricos en C3-4, destilado del petróleo, < 0,1 % EC
203-450-8 Oral CAS: 68512-91-4 Cutánea CE: 270-990-9 Inhalación

Acetona Oral CAS: 67-64-1 Cutánea CE: 200-662-2 Inhalación

d-limoneno Oral CAS: 5989-27-5 Cutánea

No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
No relevante	No relevante	300 mg/kg	No relevante
No relevante	No relevante	2085 mg/m³	No relevante
No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
No relevante	No relevante	23,4 mg/kg	No relevante

CE: 227-813-5 Inhalación No relevante No relevante 66,7 mg/m³ No relevante DNEL (Población):

Corta exposición Larga exposición			
Identificación Sistémica Local Sistémica Local			
No relevante	No relevante	62 mg/kg	No relevante
No relevante	No relevante	200 mg/m³	No relevante
No relevante	No relevante	4,8 mg/kg	No relevante
No relevante	No relevante	4,8 mg/kg	No relevante

Nafta (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno, < 0,1 % EC
200-753-7 Oral CAS: 64742-49-0 Cutánea CE: 265-151-9 Inhalación

Acetona Oral CAS: 67-64-1 Cutánea CE: 200-662-2 Inhalación

d-limoneno Oral CAS: 5989-27-5 Cutánea

No relevante	No relevante	149 mg/kg	No relevante
No relevante	No relevante	149 mg/kg	No relevante
No relevante	No relevante	447 mg/m³	No relevante
No relevante	No relevante	62 mg/kg	No relevante

CE: 227-813-5 Inhalación No relevante No relevante 16,6 mg/m³ No relevante PNEC:

Identificación		
Acetona STP 100 mg/L Agua dulce 10,6 mg/L	CAS: 67-64-1 Suelo CE: 200-662-2 Intermitente Oral	
d-limoneno STP CAS: 5989-27-5 Suelo CE: 227-813-5 Intermitente		
0,763 mg/kg	Agua salada	0,0014 mg/L
29,5 mg/kg	Agua salada	1,06 mg/L
21 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	30,4 mg/kg
No relevante	Sedimento (Agua salada) Agua dulce	3,04 mg/kg
1,8 mg/L		0,014 mg/L

Oral 0,133 g/kg Sedimento (Agua salada) 0,385 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 25/03/2014 Revisión: 02/06/2022 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 5/14

Ficha de datos de seguridad
según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

PALC - RESTAURADOR INCOLORO
25/IN



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Pictograma EPI Marcado Normas CEN Observaciones

Protección obligatoria de las vías	respiratorias	405:2002+A1:2010 EN ISO 136:1998	sabor del contaminante.
	Máscara autofiltrante para gases y vapores y partículas	Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración y/o se detecte el olor o el	
	EN 149:2001+A1:2009 EN		

C.- Protección específica de las manos:

Pictograma EPI Marcado Normas CEN Observaciones Guantes de protección química (Material: Polietileno)

penetración: > 480 min, Espesor: 0,062 mm) cualquier indicio de deterioro.

Protección obligatoria de la manos de baja densidad lineal (LLPDE), Tiempo de

EN ISO 21420:2020 Reemplazar los guantes ante

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma EPI Marcado Normas CEN Observaciones de la cara

E.- Protección corporal

Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones

EN 166:2002
EN ISO 4007:2018
Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las

instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

Protección obligatoria

Pictograma EPI Marcado Normas CEN Observaciones EN 1149-1:2006 antiestática e ignífuga

Protección limitada frente a llama.

Protección obligatoria del cuerpo

Calzado de EN 1149-2:1997 EN 1149-3:2004 EN con propiedades antiestáticas EN ISO 14116:2015 EN 1149-5:2018 resistencia

Protección obligatoria de los pies
Prenda de protección

EN ISO 13287:2020 EN ISO 20345:2011

Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia Normas Medida de emergencia Normas

ANSI Z358-1

DIN 12 899

ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Ducha de emergencia

Lavaojos

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 93,16 % peso

Concentración C.O.V. a 20 °C: No relevante

Número de carbonos medio: 6,56

Peso molecular medio: 95,39 g/mol

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 25/03/2014 Revisión: 02/06/2022 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 6/14

Ficha de datos de seguridad
según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

PALC - RESTAURADOR INCOLORO
25/IN



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del

producto. Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Aerosol

Aspecto: No determinado Color: Incoloro

Olor: Característico

Umbral olfativo: No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: -1 °C (propelente)

Presión de vapor a 20 °C: No relevante *

Presión de vapor a 50 °C: <300000 Pa (300 kPa) Tasa de evaporación a 20 °C:

No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: No relevante *

Densidad relativa a 20 °C: No relevante *

Viscosidad dinámica a 20 °C: No relevante *

Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante *

Viscosidad cinemática a 40 °C: No relevante *

Concentración: No relevante *

pH: 9

Densidad de vapor a 20 °C: No relevante *

Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante *

Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante *

Propiedad de solubilidad: No relevante *

Temperatura de descomposición: No relevante *

Punto de fusión/punto de congelación: No relevante *

Presión del envase: No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: No aplicable

Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante *

Temperatura de auto-inflamación: 287 °C (propelente) Límite de

inflamabilidad inferior: No relevante *

Límite de inflamabilidad superior: No relevante *

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente: No aplicable

9.2 Otros datos:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas: No relevante *

Propiedades comburentes: No relevante *

Corrosivos para los metales: No relevante *

Calor de combustión: No relevante *

Aerosoles-porcentaje total (en Otras características de seguridad:

masa) de componentes No relevante *

inflamables:

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 25/03/2014 Revisión: 02/06/2022 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 7/14

Ficha de datos de seguridad
según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

PALC - RESTAURADOR INCOLORO
25/IN



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Tensión superficial a 20 °C: No relevante *

Índice de refracción: No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos.
Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas. 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción Contacto con el aire Calentamiento Luz Solar Humedad No aplicable No aplicable Riesgo de inflamación Evitar incidencia directa No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos Agua Materias comburentes Materias combustibles Otros Evitar ácidos fuertes No aplicable Evitar incidencia directa No aplicable Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008: No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 25/03/2014 Revisión: 02/06/2022 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 8/14

Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

PALC - RESTAURADOR INCOLORO

25/IN



DAVID MORÁN

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

IARC: 7-metil-3-metilenoceta-1,6-dieno (2B); d-limoneno (3); Nafta (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno, < 0.1 % EC 200-753-7 (3)

- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3. E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.

- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de

cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposición repetitiva. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

CAS: 67-64-1 DL50 cutánea CE: 200-662-2 CL50 inhalación d-limoneno DL50 oral CAS: 5989-27-5 DL50 cutánea

7426 mg/kg	Conejo
76 mg/L (4 h)	Rata
4400 mg/kg	Rata

CE: 227-813-5 CL50 inhalación No relevante Estimación de la toxicidad aguda (ATE mix):

Identificación Toxicidad aguda Género
Acetona DL50 oral 5800 mg/kg Rata

>5000 mg/kg	Conejo
-------------	--------

ATE mix Componentes de toxicidad desconocida

Oral >2000 mg/kg (Método de cálculo) No aplicable

Cutánea
Inhalación

>2000 mg/kg (Método de cálculo) No aplicable >20 mg/L (4 h) (Método de cálculo) No aplicable

11.2 Información sobre otros peligros:

Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos

No relevante

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

12.1 Toxicidad:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 25/03/2014 Revisión: 02/06/2022 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 9/14

Ficha de datos de seguridad
según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

PALC - RESTAURADOR INCOLORO
25/IN



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Toxicidad aguda:

Identificación Concentración Especie Género Nafta (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno, < 0.1 %

CAS: 64742-49-0 CE50 CE: 265-151-9 CE50 Acetona CL50 CAS: 67-64-1 CE50 CE: 200-662-2 CE50 d-limoneno CL50 CAS: 5989-27-5 CE50

>1 - 10 mg/L (48 h)		Crustáceo
>1 - 10 mg/L (72 h) 5540 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Alga Pez
8800 mg/L (48 h)	Daphnia pulex	Crustáceo

CE: 227-813-5 CE50 No relevante

Toxicidad a largo plazo:

EC 200-753-7 CL50 >1 - 10 mg/L (96 h) Pez

3400 mg/L (48 h) 0,702 mg/L (96 h)	Chlorella pyrenoidosa Pimephales promelas	Alga Pez
0,577 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo

Identificación Concentración Especie Género Acetona **NOEC** No relevante

CAS: 67-64-1 CE: 200-662-2 **NOEC** 2212 mg/L *Daphnia magna* Crustáceo **12.2 Persistencia y degradabilidad:**

Información específica de las sustancias:

Identificación Degradabilidad Biodegradabilidad

Acetona **DBO5** No relevante **Concentración** 100 mg/L
CAS: 67-64-1 **DQO** CE: 200-662-2 **DBO5/DQO** d-limoneno **DBO5** CAS: 5989-27-5 **DQO**

No relevante	Periodo	28 días
No relevante	% Biodegradado	96 %
No relevante	Concentración	10 mg/L

No relevante	Periodo	28 días
--------------	---------	---------

CE: 227-813-5 **DBO5/DQO** No relevante % Biodegradado 71,4 % **12.3 Potencial de bioacumulación:**

Información específica de las sustancias:

Identificación Potencial de bioacumulación

Acetona **BCF** 1
CAS: 67-64-1 **Log POW** CE: 200-662-2 **Potencial d-limoneno** **BCF** CAS: 5989-27-5
Log POW CE: 227-813-5 **Potencial** **12.4 Movilidad en el suelo:**

-0,24

Bajo
4,83

Identificación Absorción/Desorción Volatilidad Hidrocarburos, ricos en C3-4, destilado del petróleo, < 0.1

% EC 203-450-8 **Koc** No relevante **Henry** No relevante
CAS: 68512-91-4 **Conclusión** CE: 270-990-9 **Tensión superficial** **Acetona** **Koc**
CAS: 67-64-1 **Conclusión** CE: 200-662-2 **Tensión superficial** **d-limoneno** **Koc**
CAS: 5989-27-5 **Conclusión**

No relevante	Suelo seco	No relevante
1,187E-2 N/m (25 °C) 1	Suelo húmedo Henry	No relevante 2,93 Pa·m³/mol
Muy Alto	Suelo seco	Sí

2,304E-2 N/m (25 °C) 6324	Suelo húmedo Henry	Sí 2533,13 Pa·m³/mol
Inmovil	Suelo seco	Sí

CE: 227-813-5 **Tensión superficial** 2,675E-2 N/m (25 °C) **Suelo húmedo** **Sí** **12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:**

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 25/03/2014 Revisión: 02/06/2022 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 10/14

Ficha de datos de seguridad
según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

PALC - RESTAURADOR INCOLORO
25/IN



SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código Descripción Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
16 05 04* Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP3 Inflamable, HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2023 y al RID 2023:

14.1 Número ONU o número ID: UN1950

14.2 Designación oficial para el transporte:
de transporte de las AEROSOLES 2
Naciones Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro
Etiquetas: 2.1 14.4 Grupo de
embalaje: N/A

14.5 Peligros para el S;
medio ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios
Disposiciones especiales: 190, 327, 344, 625 Código
de restricción en túneles: D
Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
Cantidades limitadas: 1 L

14.7 Transporte marítimo a granel peligrosas: En aplicación al IMDG
con arreglo a los 40-20:
instrumentos de la OMI:

Transporte marítimo de mercancías No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 25/03/2014 Revisión: 02/06/2022 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 11/14

Ficha de datos de seguridad
según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

PALC - RESTAURADOR INCOLORO
25/IN



DAVID MORÁN

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL

TRANSPORTE (continúa) 14.1 Número ONU o

número ID: UN1950

14.2 Designación oficial para el transporte:
de transporte de las AEROSOLES 2
Naciones Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro
Etiquetas: 2.1

14.4 Grupo de embalaje: N/A

14.5 Contaminante marino: Sí

14.6 Precauciones particulares para los usuarios Disposiciones
especiales: 63, 959, 190, 277, 327, 344 Códigos FEm: F-D,
S-U

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 1 L

Grupo de segregación: No relevante

14.7 Transporte marítimo a granel Transporte aéreo de mercancías
con arreglo a los peligrosas: En aplicación al
instrumentos de la OMI:

14.1 Número ONU o número ID: UN1950

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: AEROSOLES 2

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:

Etiquetas: 2.1 14.4 Grupo de embalaje: N/A

14.5 Peligros para el medio ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI: REGLAMENTARIA

No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No

relevante Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: No relevante

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante Seveso III:

Sección Descripción Requisitos de nivel inferior

Requisitos de nivel superior

P3a AEROSOLES INFLAMABLES 150 500 E2 PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE 200 500 Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 25/03/2014 Revisión: 02/06/2022 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 12/14

Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

PALC - RESTAURADOR INCOLORO
25/IN

DAVID MORÁN

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

Reglamento (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos: Contiene Acetona. Producto bajo el cumplimiento del artículo 9. No obstante, deben excluirse del ámbito de aplicación del presente Reglamento los productos que contengan precursores de explosivos solo en una medida tan reducida y en mezclas tan complejas que la extracción de precursores de explosivos sea técnicamente extremadamente difícil.

No se utilizarán en:

—artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,

—artículos de diversión y broma,

—juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo. Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y

se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Directiva 75/324/CEE del Consejo, de 20 de mayo de 1975, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre los generadores aerosoles

Directiva 2008/47/CE de la Comisión, de 8 de abril de 2008 , que modifica, para adaptarla al progreso técnico, la Directiva 75/324/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles. Directiva 94/1/CE de la Comisión de 6 de enero de 1994 por la que se procede a la adaptación técnica de la Directiva 75/324/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores de aerosoles Real Decreto 1381/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen los requisitos para la fabricación y comercialización de los generadores de aerosoles.

Real Decreto 473/2014, de 13 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1381/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen los requisitos para la fabricación y comercialización de los generadores de aerosoles.

Directiva 2013/10/UE de la Comisión, de 19 de marzo de 2013 , por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles, al fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

DIRECTIVA (UE) 2016/2037 DE LA COMISIÓN de 21 de noviembre de 2016 por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles, a fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) n.o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.

H315: Provoca irritación cutánea.

H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H229: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

H222: Aerosol extremadamente inflamable.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 25/03/2014 Revisión: 02/06/2022 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 13/14

Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

PALC - RESTAURADOR INCOLORO

25/IN



DAVID MORÁN

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Flam. Gas 1A: H220 - Gas extremadamente inflamable.

Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

Press. Gas: H280 - Contiene gas a presión, peligro de explosión en caso de calentamiento.

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

Skin Sens. 1B: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

Procedimiento de clasificación:

STOT SE 3: Método de cálculo

Skin Irrit. 2: Método de cálculo

Aquatic Chronic 2: Método de cálculo

Aerosol 1: Método de cálculo

Aerosol 1: Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol/Agua

Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad

UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -

Emisión: 25/03/2014 Revisión: 02/06/2022 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 14/14